

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 060

FECHA:

14-abr-15

RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Magistrado Ponente
						Inicial	V/miento	
85001233300020150003200	EJECUTIVO	MARÍA YOLANDA RINCÓN Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RECONOCE PERSONERÍA, CORRE TRASLADO EXCEPCIONES. ART. 443 DEL CGP	13/04/2015	14/04/2015	14/04/2015	DR. FIGUEROA
85001233300020150006900	CONTRACTUAL	DEPARTAMENTO DE CASANARE	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA- CREER EN LO NUESTRO	ORDENA REMITIR COPIA FÍSICA A LA CIUDAD DE NEIVA	13/04/2015	14/04/2015	14/04/2015	DR. FIGUEROA
85001233300020150009300	TUTELA	EMDISALUD ESS EPS-S	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE YOPAL	ADMITE DEMANDA	13/04/2015	14/04/2015	14/04/2015	DR. TRUJILLO

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



PEDRO PABLO PIÑEROS BOHÓRQUEZ
Citador